



**ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
OFICIALES DE BIÓLOGOS DE 20 DE JUNIO DE 2009, (REGISTRO DE SALIDA
100-09CG DE-2.06.09) RELATIVOS A LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL
ORDEN DEL DIA**

Aprobación del Orden del Día Complementario

Se aprueba por unanimidad incorporar los siguientes temas recogidos en el orden del día complementario:

3.5. Petición del COBCM de estudio y discusión de los balances de situación, cuentas de resultados y balances de sumas y saldos del CGCOB desde el año de su creación hasta el ejercicio 2008.

3.6. Ampliación punto 3.4.

4.18. Interposición de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.19. Ampliación del punto 4.1.

5.13. Reunión del grupo de trabajo de la Ley Ómnibus de junio de 2009.

6.3. Reunión de la CEDB Pamplona 18 y 19 de junio de 2009.

2. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión del Pleno del CGCOB de 26 de julio de 2008, celebrada a las 10:00 horas

Introducidas algunas enmiendas de detalle, se aprueba por unanimidad el acta de la reunión del CGCOB del 26 de julio de 2006, celebrada a las 10:00 horas.

3.1. Liquidación del ejercicio 2008.

Se toman por mayoría los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba la liquidación del presupuesto de 2009 recogida en los cuadros 1 a 5 del informe adjunto, con un balance total final de -58.349,45 euros..
2. El reparto de los gastos liquidados entre los colegios territoriales es el siguiente, de acuerdo con la fórmula: ingresos aportados por los COBs en concepto de cuota inicial calculada por prorrateo del presupuesto aprobado + otros ingresos + pagos de COBs a cuenta del CGCOB – liquidación de los gastos del CGCOB pagados por éste, prorrateados a partir del presupuesto ejecutado- derrama extraordinaria.



SALDO FINAL (-: a pagar por colegio) (+: a pagar por el CGCOB)	
CBC	-29008,62
COB	-4213,26
COBA	-5601,23
COBCAN	2064,08
COBCLM	475,58
COBCYL	1506,13
COBE	-10140,08
COBEX	1219,74
COBG	3806,68
COBIB	-1129,25
COBCM	-21844,69
COBCV	2612,53
COBRM	1390,43
CPBA	512,49
TOTAL	-58349,45

Los colegios territoriales morosos disponen de tres meses para liquidar las cantidades acordadas. Transcurrido este plazo, se les exigirá para que liquiden la deuda contraída con el CGCOB. Transcurridos tres meses desde la notificación de la anterior solicitud, se ejercerán las acciones legales pertinentes.

3. Cuando se disponga del número de colegiados del Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi y del Col·legi de Biòlegs de Catalunya a 31 de diciembre de 2007 y al corriente de pago, se realizarán los ajustes correspondientes, liquidando las diferencias que correspondan.
4. Incorporar en el presupuesto para 2009 del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos el importe de las minutas de los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 del letrado Julio Toledo Jáudenes.
5. Se faculta al presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos a efectuar todas las gestiones que permitan ejecutar los anteriores acuerdos.

3.2. Relaciones entre el CGCOB y el COB

Se toman **por mayoría** los siguientes acuerdos:

1. En referencia al local de la sede en Madrid, con fecha 1 de enero de 2009, el COB y el CGCOB se reparten el gasto del alquiler de dicho local de manera proporcional al número de colegiados que tenga el COB y que tengan todos los miembros de los colegios territoriales que forman parte del Consejo.
2. A partir del 1 de julio de 2009, el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos contrata a Marian Montañés Castillo con el salario bruto anual, duración de la jornada laboral y reconocimiento de la antigüedad que tenga en esa fecha.



3. En referencia a Marian Montañés Castillo, el COB y el CGCOB se reparten los costes de su salario bruto y de su seguridad social, de manera proporcional al número de colegiados que tenga el COB y que tengan todos los miembros de los colegios territoriales que forman parte del Consejo.
4. En relación a los acuerdos 1 y 3, los cálculos se realizarán a partir de los datos disponibles a 31 de diciembre del año anterior.

3.3. Presupuesto de 2009.

Se toman por mayoría los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la propuesta de presupuesto del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos para 2009, según las partidas siguientes:

PRESUPUESTO 2009

GASTOS CONCEPTO

IMPORTE

GASTOS CONCEPTO	IMPORTE
Sueldo + SS de Sandra Martínez Martínez	24.500
Sueldo + SS Marian Montañés Castillo , proporcional al número de colegiados entre el CGCOB y el COB	28.000
Local Madrid proporcional al número de colegiados entre el CGCOB y el COB	16.000
Servicios (teléfono + luz)	2.500
Asesoría laboral, Fiscal y Contable	1.400
Material oficina	500
Asesoría jurídica	3.000
Auditoría	10.000
Consejo Nacional de Bosques	200
Fotocopias	350
Cuota CEDB +Reuniones	900
Olimpiada de Biología	2.000
Plenario (6000 € x 2 reuniones)	12.000
Comisión Permanente (1300 € x 2 reuniones)	2.600
Otros gastos de representación	2.000
Local Barcelona	9.000
Mudanza Barcelona	750
Franqueo	500
Otros gastos	2.000
TOTAL	118.200

INGRESOS Cada Colegio debe aportar los fondos que corresponden a su número de colegiados de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los Estatutos provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos, con objeto de cubrir los gastos presupuestados



COLEGIOS	COLEGIADOS A 31.12.08	Aportación miembros CGCOB
CBC *	2466	24.203,37
COB	645	6.330,57
COBA *	1257	12.337,24
COBCAN	714	7.007,79
COBCLM	109	1.069,82
COBCYL	478	4.691,49
COBE *	862	8.460,38
COBEX *	155	1.521,30
COBGA	1552	15.232,62
COBIB *	340	3.337,04
COBCM	1807	17.735,40
COBCV	956	9.382,98
COBRM	564	5.535,56
CPBAR	138	1.354,45
TOTAL	12043	118.200,00

2. Autorizar a la Comisión Permanente a realizar los cambios que considere pertinentes entre las partidas, mientras no altere el importe total presupuestado. En este supuesto, la Comisión Permanente deberá dar cuenta de ello al Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos.
3. Incorporar en el presupuesto para 2008 del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos el importe de las facturas de los ejercicios presupuestarios de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 del letrado Julio Toledo Jáudenes, debido a que no se han recibido en este Consejo.
4. La ampliación del presupuesto debe ser aprobado por el Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos.

3.5. Petición del COBCM de estudio y discusión de los balances de situación, cuentas de resultados y balances de sumas y saldos del CGCOB desde el año de su creación hasta el ejercicio 2008.

Se toma por mayoría los siguientes acuerdos:

1. Realizar una auditoría de los ejercicios 2002 y 2003.
2. Realizar balances de situación, cuentas de resultados y balances de sumas y saldos del CGCOB a partir del año 2009.

3.6. Ampliación punto 3.4.

Se toman por mayoría los siguientes acuerdos:



3.6. Ampliación punto 3.4.

Se toman por mayoría los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el alquiler del local en las condiciones anteriormente indicadas.
2. Modificar el presupuesto de 2009, incorporando los nuevos gastos generados por el alquiler de la nueva sede del Consejo en Barcelona.
3. Aprobar la propuesta de convenio de colaboración con la SEF, que se incorporará en el contrato de alquiler que en su día se suscriba.
4. Facultar al presidente del Consejo para que efectúe todas las acciones conducentes a la realización de estos acuerdos.

4.9. Acuerdo relativo a la interposición de recurso contencioso-administrativo contra el CBC moroso del ejercicio 2006.

Se toman por mayoría los siguientes acuerdos:

1. Interponer recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por el Col·legi de Biòlegs de Catalunya, de la solicitud presentada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos sobre pago de las cuotas debidas por aquel Colegio al Consejo, correspondiente al año 2006, por un importe total de 34.340,27 euros, más los intereses perceptivos.
2. Facultar al presidente de este Consejo para que efectúe todas las acciones conducentes al cumplimiento de este acuerdo.

4.10. Acuerdo relativo a la interposición de recurso contencioso-administrativo 404/2006 contra el COBE moroso de los ejercicios 2001, 2002 y 2003

Se toman por mayoría los siguientes acuerdos:

1. Confirmar la validez del acuerdo tomado en el Pleno de 23 de julio de 2005 relativo a la interposición de recurso contencioso-administrativo por denegación presunta por silencio administrativo del Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi correspondiente a las liquidaciones de los ejercicios 2001, 2002 y 2003 por importes respectivos de 504,23 euros, 3.462,78 euros y 4.271,80 euros que en conjunto suman 8.238,81 euros, más los intereses correspondientes.
2. Facultar al presidente de este Consejo para que efectúe todas las acciones conducentes al cumplimiento de este acuerdo.

4.12. Acuerdo relativo a la interposición de recurso contencioso-administrativo contra los colegios por impago de las cuotas liquidadas del año 2008.

Se toman por mayoría los siguientes acuerdos:

1. En el supuesto que algún colegio territorial no liquidara lo acordado en el punto 3.1. del Pleno del Consejo de 20 de junio de 2009, interponer recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por dicho colegio de la solicitud presentada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos sobre pago de las cuotas debidas por aquellos Colegios correspondientes al año 2008 al Consejo General, por el importe total que corresponde a dicho colegio, más los intereses perceptivos.
2. Facultar al presidente de este Consejo para que efectúe todas las acciones conducentes al cumplimiento de este acuerdo.



4.16. Acuerdo relativo a la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la reforma de los Estatutos del Col·legi de Biòlegs de Catalunya

Se toman por mayoría los siguientes acuerdos:

1. Interponer recurso contencioso-administrativo contra la reforma de los Estatutos del Col·legi de Biòlegs de Catalunya.
2. Facultar al presidente de este Consejo para que efectúe todas las acciones conducentes al cumplimiento de este acuerdo.

4.14. Recurso 29/2008 contra el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada

Se toman por unanimidad el siguiente acuerdo:

1. Agradecer de manera expresa la colaboración prestada por:
 - los Colegios de Biólogos de Murcia, Galicia, Valencia, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha y el Colegio Oficial de Biólogos;
 - los integrantes de la Comisión de Sanidad, Agustín Peraíta, Inmaculada Molina e Isabel Tejada;
 - las entidades Asociación Nacional de Investigadores Hospitalarios (ANIH), Asociación Española de Diagnóstico Prenatal (AEDP), Asociación Española de Genética Humana (AEGH) y Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR);
 - los rectores de la Universidad de Las Palmas y de Salamanca;
 - y los decanos de las Facultades/ Secciones de Biología de la Universidad SEK, Complutense de Madrid, Barcelona, Navarra, y Málaga, la Facultad de Farmacia de Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Medicina de Complutense de Madrid.

4.18. Interposición de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se toma por mayoría los siguientes acuerdos:

1. En aplicación del punto 2.9.4. del Pleno del Consejo de 21 de diciembre de 2002, asumir el coste de interponer recurso contencioso-administrativo contra dicha Resolución, en el supuesto de desestimación presunta del Recurso de Alzada de 30 de marzo de 2009 presentado por el CPB de Aragón contra la Resolución de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
2. Facultar al presidente de este Consejo para que efectúe todas las acciones conducentes al cumplimiento de este acuerdo.

5.1.2. Ratificación de Pere Camprubí i Garcia como representante del Consejo en el Grupo de Trabajo para la transposición de la Directiva de Servicios.

Se toman por unanimidad el siguiente acuerdo:

1. Ratificar la propuesta de nombramiento de Pere Camprubí i Garcia como representante del Consejo en el Grupo de trabajo para la transposición de la Directiva de Servicios.





5.1.3. Visado electrónico. Análisis de la afiliación de las tarifas de visado vigentes en los Colegios Territoriales

Se toman por unanimidad el siguiente acuerdo:

1. Solicitar a los colegios territoriales miembros de este Consejo sus protocolos de visados electrónicos para hacer análisis comparativo, que se presentará en el próximo Pleno.

5.1.13. Reunión del grupo de trabajo de la Ley ómnibus de 17 de junio de 2009.

Se toman por mayoría los siguientes acuerdos:

1. El presidente se pondrá en contacto personalmente con los decanos del COBE y del CBC para explicarles la situación, decirles que se cuenta con ellos y pedirles que se incorporen a los trabajos sobre este asunto.
2. Confeccionar un expediente sobre interés general de la colegiación obligatoria de los biólogos en base a la incidencia en el sistema productivo.
3. Buscar apoyos en los distintos ámbitos.
4. Explicar a la Sociedad la incidencia de la Biología en el sistema productivo (medios de comunicación).
5. Buscar posible alianzas en Europa.
6. Recomendar a los colegios que dispongan de una reserva de fondos para hacer frente al desarrollo de este programa de actuaciones.

5.2.3. Nombramiento de un representante del CGCOB en el Consejo Consultivo de AESAN

Se toma por mayoría el siguiente acuerdo:

1. Nombrar a Rosa Aznar Novella representante del CGCOB en el Consejo Consultivo de AESAN

5.3.2. Petición de subvención a la Fundación Española de Ciencia y Tecnología. Reunión con los representantes de los colegios de Físicos, Químicos, Geólogos y con la Real Sociedad Española de Matemáticas para promover el conocimiento de la Ciencia en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Se toman por mayoría los siguientes acuerdos.

1. Ratificar la petición de subvención de los Colegios de Biólogos, Físicos, Geólogos y Químicos así como de la Asociación de Matemáticos en su día formalizada por el presidente del CGCOB.
2. Ratificar a Carlos Silva (COB Can), Jesús Ramírez (COBEx) y Carlos Callejo (COBCyL) como miembros del grupo de trabajo creado para la citada solicitud.

5.5.5. Ratificación de Agustín Peraita Uraín como representante del Consejo en la Comisión Nacional de Análisis Clínicos

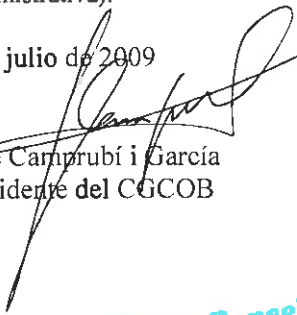
Se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

1. Ratificar el acuerdo de nombrar a Agustín Peraita Uraín como representante del Consejo en la Comisión Nacional de Análisis Clínicos y a Pilar Centeno como suplente.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2. de los Estatutos provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos, estos actos agotan la vía administrativa y contra ellos cabe el recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en un plazo de 1 mes, previo a contencioso-administrativo, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. Ambos recursos contencioso-administrativo se interpondrán ante la sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículo 10.1.f) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa).

2 de julio de 2009


Pere Camprubí i García
presidente del CGCOB


Consejo General de
Colegios Oficiales de
Biólogos